



Tel.: 925 321 029

Móvil: 626 459 370

e-mail: info@oretana.com

POLICÍA LOCAL
DE LA COMUNIDAD
DE MADRID
(INCLUYE
AYUNTAMIENTO
DE MADRID)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN

Para ser admitido en las pruebas selectivas de Policía Local de la Comunidad de Madrid, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1º Ser español.
- 2º Haber cumplido los veintiún años de edad y no superar los treinta.
- 3º Estar en posesión, o en condiciones de obtener, el Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- 4º Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- 5º No haber sido separado del servicio en virtud de expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- 6º Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- 7º Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- 8º Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en un impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio.
- 9º Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A, con una experiencia mínima de dos años, y clase B, con la autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP) o equivalentes.
- 10º Haber cumplido el servicio militar, prestación social sustitutoria, o estar definitivamente exento de los mismos.
- 11º Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

Nota: Todos los requisitos establecidos en los puntos anteriores deberán ser reunidos por el aspirante el día en que finalice el plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria, a excepción del requisito de estar en posesión de la autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP) que deberá poseerse antes de la finalización del Curso Selectivo de Formación.

PRESENTACIÓN DE LA OPOSICIÓN

El curso está dirigido a personas que se sientan interesadas por el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto por la labor de la Policía Local y deseen enfocar su labor profesional hacia este campo, en los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Para ello el curso contiene temas generales exigidos en la convocatoria de Policía Local de los Ayuntamientos que integran la Comunidad de Madrid y **temas específicos** exigidos por el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid para acceder a las plazas de Policía Local convocadas por dicho Ayuntamiento.

Las tareas que desempeña la Policía Local se han centrado en dar prioridad a las necesidades de mayor implicación y demanda social, así como a las que precisan una regularización urgente, como los servicios de seguridad y protección.

EXAMEN - OPOSICIÓN

El procedimiento de selección de la convocatoria de Policía Local de la Comunidad de Madrid constará de tres fases de carácter sucesivo y eliminatorio:

1. **Oposición:** Las pruebas a superar en la fase de oposición, serán las siguientes, todas y cada una de ellas eliminatorias:
 - **Pruebas psicotécnicas:** Orientadas a comprobar que las aptitudes y rasgos de personalidad de los aspirantes son los más adecuados para la función policial a desempeñar.
 - **Pruebas físicas:** Adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación. Las pruebas físicas serán las siguientes:
 - § Carrera de velocidad sobre 60 metros.
 - § Salto de Longitud desde la posición de parado.
 - § Carrera de resistencia sobre 800 metros.
 - § Natación (25 metros).
 - § Lanzamiento de balón medicinal.
 - **Prueba de conocimientos:** Consistirán en la contestación, por escrito de temas que componen la oposición. El Tribunal Calificador determinará el contenido y forma de este ejercicio, que podrá consistir en:
 - § Contestación por escrito de dos temas completos extraídos al azar.
 - § Contestación por escrito de cinco epígrafes, comprendidos en el temario al azar.
 - § Contestación por escrito de un test de un máximo de cien preguntas cortas, con tres respuestas alternativas cada una de ellas.
2. **Curso Selectivo de Formación:** Será requisito indispensable, en cuanto segunda fase del proceso selectivo, superar un Curso Selectivo de Formación, cuya duración no será inferior a seis meses.
3. **Período de Prácticas:** Será requisito indispensable, en cuanto tercera fase del proceso selectivo, superar un período de prácticas en el municipio respectivo, cuya duración será de tres meses.

TEMARIO

GRUPO I: MATERIAS COMUNES

- Tema 1.- (I) La Constitución Española de 1978
(II) La Corona
(III) Las Cortes Generales
(IV) El Poder Ejecutivo
(V) La Administración
- Tema 2.- (I) El Poder Judicial
(II) El Tribunal de Justicia
- Tema 3.- (I) La Organización Territorial del Estado
(II) La Administración Local
(III) La Hacienda Pública y la Administración Tributaria
- Tema 4.- (I) La Administración y el Derecho
(II) El Procedimiento Administrativo
(III) Los Recursos Administrativos
(IV) La Jurisdicción Contencioso-Administrativa
- Tema 5.- El Estatuto de Autonomía de Madrid

GRUPO II: MATERIAS ESPECÍFICAS

- Tema 1.- La Policía Local
- Tema 2.- Régimen Estatutario de la Policía Local de Madrid
- Tema 3.- Ley de Coordinación de Policías Locales de Madrid
- Tema 4.- Reglamento Marco de Organización de Policías
- Tema 5.- Requisitos reglamentarios para circular
- Tema 6.- Ejercicio y competencias en materia de tráfico
- Tema 7.- Accidentes de tráfico
- Tema 8.- Señalización
- Tema 9.- Las multas municipales
- Tema 10.- Regulación de la alcoholemia
- Tema 11.- La Policía Local como servicio público
- Tema 12.- Consideraciones Generales sobre Derecho Penal
- Tema 13.- La Policía Local y la aplicación de Ordenanzas
- Tema 14.- El Fenómeno de la marginación
- Tema 15.- El problema de la droga
- Tema 16.- La seguridad ciudadana

GRUPO III: TEMAS ESPECÍFICOS DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Tema 1.- El modelo policial español
- Tema 2.- Régimen estatutario de la policía municipal de Madrid
- Tema 3.- Policía municipal y aplicación de ordenanzas
- Tema 4.- y reglamentos del Ayuntamiento de Madrid
- Tema 5.- Regulación en las Ordenanzas y bandos municipales
- Tema 6.- de la utilización de vías públicas
- Tema 7.- Evolución urbana de Madrid
- Tema 8.- El Municipio de Madrid

Nota: Los temas exigidos en cada convocatoria pueden variar de acuerdo al Ayuntamiento que convoque.

MATERIAL COMPLEMENTARIO

- § Constitución Española
- § Estatuto de Autonomía de Madrid
- § Anexo: Test Psicotécnicos
- § Anexo: Callejero de Madrid